

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17806 A CORUÑA

Doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria judicial, del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Anuncio:

Que en virtud de lo dispuesto en los autos de juicio ordinario núm 968/2013 seguidos a instancia de Ibáñez, S.A.U., frente a Aislamientos Galaicos, S.L., y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, por el presente se notifica a Aislamientos Galaicos, S.L., con CIF B-70214192, la sentencia dictada en los presentes autos de fecha 21 de febrero de 2014, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

A Coruña, 5 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140024784-1